

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**1711** *ORDEN INT/176/2006, de 24 de enero, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil don Vicente Marijuán Grande, como Segundo Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto cesar al General de Brigada de ese Cuerpo, don Vicente Marijuán Grande, como Segundo Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 24 de enero de 2006.

ALONSO SUÁREZ

Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Sr. Director General de la Guardia Civil.

**1712** *ORDEN INT/177/2006, de 24 de enero, por la que se dispone el destino del General de Brigada de la Guardia Civil don Vicente Marijuán Grande, para el Mando de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección General de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada de ese Cuerpo, don Vicente Marijuán Grande, para el Mando de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 24 de enero de 2006.

ALONSO SUÁREZ

Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Sr. Director General de la Guardia Civil.

**1713** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Miguel Gallardo Juan.*

La Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en Sentencia, de 23 de marzo de 2005, dictada en el recurso de casación interpuesto contra la pronunciada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Valencia, de fecha 1 de abril de 2004, condenó al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Miguel Gallardo Juan, con D.N.I. 05.151.493, adscrito a la plantilla de Valencia, actualmente en situación de suspenso provisional de funciones, como autor de un delito de falsedad en documento público, en concurso ideal con otro de detención ilegal, a las penas de siete años y nueve meses de prisión y once años de inhabilitación absoluta, la cual según testimonio de liquidación practicado por la citada Audiencia Provincial, quedará extinguida el día 8 de agosto de 2013.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996, de 30

de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado dispone:

1.º Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Miguel Gallardo Juan, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla antes del día 8 de agosto de 2013.

2.º El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 18 de enero de 2006.–El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.

**1714** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a los policías alumnos que han superado el proceso selectivo.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de prácticas establecidos en la legislación vigente, los participantes en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de 9 de mayo de 2003, (B.O.E. n.º 122, de 22-05-2003); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el propio Reglamento aprobado por Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a los Policías Alumnos que, procedentes de la convocatoria de 9 de mayo de 2003, integran el primer ciclo de los aprobados en la fase de oposición, así como a don Carlos J. Gómez Bilbao, D.N.I. 16.590.835, procedente de la convocatoria de 23 de julio de 2001; a don Leopoldo Quirós García, D.N.I. 77.454.048; don Álvaro Quiza Pulido, D.N.I. 11.971.613; don Ismael Ramírez Pérez, D.N.I. 45.759.702; don Roberto Rodríguez Hernández, D.N.I. 45.687.153; don Alberto Domínguez Lorenzo, D.N.I. 71.878.393; doña Carolina Mateos Sánchez, D.N.I. 42.872.679, y don Roque Juan Santana Martín, D.N.I. 42.866.669, procedentes de la convocatoria de 30 de abril de 2002, quienes en su día obtuvieron autorización para aplazar el curso de formación; a don Francisco Manuel Sánchez Jiménez, D.N.I. 75.868.303, que comprendido en el segundo ciclo de esta convocatoria, se incorporó al curso por revisión de puntuación; y a don Miguel Ángel García Morcillo, D.N.I. 33.563.098; doña Enma Marín Camacho, D.N.I. 51.945.743; don Víctor Manuel San Juan Brito, D.N.I. 42.180.674; don Jorge Sánchez González, D.N.I. 7.980.360; don Santiago del Valle Ramos, D.N.I. 9.805.289, y doña Raquel Verdejo Boisan, D.N.I. 9.779.779, que comprendidos en el primer ciclo de esta convocatoria, se incorporaron al curso en virtud de Resolución estimatoria de recurso de alzada. Todos ellos de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía de esta misma fecha, han sido declarados aptos para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, y se relacionan en el anexo único que se adjunta, asignándoles, una vez formalizados los requisitos de jura y toma de posesión, la antigüedad de 19 de enero de 2006.

Asimismo, nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Policía de la Escala Básica, segunda categoría, a don Rafael Rubio Verdú, D.N.I. 22.139.784, procedente de la convocatoria de 14 de abril de 2000, incorporado en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, en el recurso contencioso-administrativo número 2/1270/2001, quien de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía de esta misma fecha ha sido declarado apto para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, asignándole, una vez formalizados los requisitos de jura y toma de posesión, la antigüedad de 19 de enero de 2006.

Segundo.–El orden de escalafonamiento es el que se establece en el anexo adjunto, de acuerdo con la puntuación global obtenida, a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 26 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo